



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 7/12

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 28 DE AGOSTO DE 2012.-**

En las Consistoriales de Salas siendo las veinte horas y tres minutos del día veintiocho de agosto de dos mil doce, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la presencia y ausencia de los señores a continuación anotados, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al martes de la fecha.

ASISTENTES

D. SERGIO HIDALGO ALONSO	ALCALDE-PRESIDENTE
D^a. MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D. MANUEL ALBA FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D^a. JULIA GARCÍA PÉREZ	CONCEJAL
D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ	CONCEJAL
D^a. EVA PÉREZ DÍAZ	CONCEJAL
D. RUBÉN CANO ÁLVAREZ	CONCEJAL
D^a. MARÍA FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ	CONCEJAL
D^a. MARÍA LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D. CARLOS L. AVELLO CASIELLES	SECRETARIO GENERAL

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D. JOSÉ LUIS ALBERTO DÍAZ MIRANDA	CONCEJAL
--	-----------------

El Secretario que suscribe da fe del acto el cual se fue desarrollando según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 7/12

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2012.-

1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº 6/12 EN BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 26/06/12

Abierta la sesión por la Presidencia se dio cuenta del acta anterior y habiendo sido hallada conforme se acuerda por unanimidad su aprobación así como su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

2) PROTOCOLO.-

Examinada y acreditada la credencial remitida por la Junta Electoral Central a favor de D. José Manuel Martínez Díaz y de que ha sido formulada la declaración de bienes patrimoniales así como de las causas de posibles incompatibilidades y sobre actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, a los efectos de su inscripción en el correspondiente registro de intereses, tal como está previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Alcalde, de conformidad con la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, formula la siguiente pregunta:

“¿Jura o promete por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado?”

A lo cual D. José Manuel Martínez Díaz responde: “Sí juro”.

Tras esta declaración, el Sr. Alcalde le expresa que queda en posesión del citado puesto y en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo.

3) RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL.-

A) Visto el escrito de fecha 6 de agosto de 2012 presentado por D. José Manuel Menéndez Fernández mediante el cual renuncia a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Salas, cargo del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación celebrada el día 11 de junio de 2011, como consecuencia de haber sido proclamado electo tras el proceso electoral al que concurrió con la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como la instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, el Pleno por unanimidad acuerda:



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 7/12

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2012.-

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia formulada por D. José Manuel Menéndez Fernández a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Salas y a todos los demás cargos que detenta en virtud de esta condición.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de que se expida por la misma la credencial acreditativa de la condición de electa a favor del candidato(a) al que corresponda cubrir la vacante producida, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. Marcos Blanco Rodríguez, candidato que ocupa el puesto nº 9 en la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español, todo ello como consecuencia de las renunciaciones presentadas por D^a. Marta Pérez Fernández y D^a. María del Pilar Riesgo Morán que ocupaban los números 7 y 8 respectivamente de la misma candidatura.

Los integrantes de los tres Grupos Políticos quieren agradecer al Sr. Menéndez Fernández los servicios prestados a esta Entidad durante estos años así como desearle muchos éxitos tanto a nivel personal como profesional.

B) Visto el escrito de fecha 6 de agosto de 2012 presentado por D. Alberto Díaz de Tejada Martínez mediante el cual renuncia a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Salas, cargo del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación celebrada el día 11 de junio de 2011, como consecuencia de haber sido proclamado electo tras el proceso electoral al que concurrió con la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como la instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, el Pleno por unanimidad acuerda:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia formulada por D. Alberto Díez de Tejada Martínez a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Salas y a todos los demás cargos que detenta en virtud de esta condición.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de que se expida por la misma la credencial acreditativa de la condición de electa a favor del candidato(a) al que corresponda cubrir la vacante producida, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. José María Castro Rubio, candidato que ocupa el puesto nº 11 en la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español, todo ello como consecuencia de las renunciaciones presentadas por D^a. Marta Pérez Fernández y D^a. María del Pilar Riesgo Morán que ocupaban los números 7 y 8 respectivamente de la misma candidatura así como la renuncia de D^a. Ana Isabel Ardura García que ocupaba el puesto nº 10.



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 7/12

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2012.-

Los integrantes del los tres Grupos Políticos quieren agradecer al Sr. Díez de Tejada Martínez los servicios prestados a esta Entidad durante estos años así como desearle muchos éxitos tanto a nivel personal como profesional.

4) RESOLUCIONES.-

El Pleno se da por enterado de las resoluciones que van desde la número 395/12 hasta la 524/12 de fechas comprendidas entre el 21/06/12 y 23/08/12, respectivamente.

5) ARRIENDO MONTE LA MOLINA.-

Visto el escrito de fecha 20 de enero de 2012 presentado por **D^a. M^a. Antonia González Pérez vecina de El Posadorio (La Espina)** en el que solicita el arrendamiento para aprovechamiento como pasto del terreno que se corresponde en el Polígono 42 con la parcela 306 perteneciente al “Monte La Molina” y de una superficie de 48.738 m².

Visto el informe del técnico encargado del Punto de Información Catastral de fecha 8 de junio de 2012 así como el escrito de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos de fecha 25/06/12, el Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión de Medio Rural y Montes celebrada el 22 de agosto de 2012 acuerda lo siguiente:

Primero.- Conceder en principio el uso y disfrute del terreno solicitado y para el fin expuesto en su escrito, debiendo inexcusablemente cumplirse previamente las siguientes prescripciones sin las cuales carecería de validez el presente acuerdo:

- a) Deberá aportar la documentación que viene contemplada y recogida en la Ordenanza Municipal Reguladora del aprovechamiento de Montes Comunes.
- b) El Ayuntamiento procederá, en su caso, a definir la parcela solicitada o la que pudiera corresponderle.

Segundo.- Cumplimentado y acreditado lo anterior, el uso y disfrute del terreno asignado habrá de llevarse a efecto con total sujeción a lo establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora del Aprovechamiento de Montes Comunes y demás legislación aplicable sobre la materia en lo no previsto por aquella, así como en lo estipulado en el **escrito de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos de fecha 25/06/12** y que se le adjunta para su cumplimiento.

Tercero.- Suscribir, en su caso, el correspondiente contrato que habrá de regir, facultando al Sr. Alcalde – Presidente para la firma del mismo.



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 7/12

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2012.-

El presente acuerdo queda condicionado a que no se presenten reclamaciones previa exposición de Bandos por plazo de quince (15) días naturales en la localidad (es) que corresponda. De presentarse reclamaciones se volvería a tratar el tema.

6) REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-

Visto que a lo largo del año 2012 se han producido modificaciones en los miembros integrantes del grupo Municipal de Foro de Ciudadanos del Ayuntamiento de Salas, como consecuencia de la renuncia al acta de concejal siendo necesario por lo tanto proceder a sustituir a los representantes de este grupo municipal en las Comisiones Informativas y reorganizar las mismas de acuerdo con las necesidades municipales.

Visto asimismo que se mantienen los mismos representantes designados por el grupo municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal del PSOE que no han cesado y el mismo número de miembros de cada grupo político de acuerdo con lo aprobado por el Pleno municipal el día 7 de julio de 2011.

En base lo anterior el Pleno acuerda por mayoría de 5 votos a favor (los emitidos por los integrantes de FAC) y 5 abstenciones (las emitidas por los integrantes del Grupo Socialista y por el del Grupo Popular) lo siguiente:

Primero.- Establecer y aprobar el nuevo organigrama de Comisiones Informativas Permanentes que pasarán a ser las siguientes:

- 1. COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS**
- 2. COMISIÓN DE URBANISMO, INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE**
- 3. COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD, DEPORTES Y TURISMO.**
- 4. COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y MONTES**
- 5. COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER**
- 6. COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y PERSONAL**

Segundo.- Adscribir a estas Comisiones a los nuevos Concejales del Grupo Municipal de Foro que se indican, manteniendo a los representantes del grupo municipal del Partido Popular ya designados y a los representantes del Partido Socialista, excepto los que han renunciado al Acta de Concejal, que serán designados y comunicados por este Grupo Socialista, quedando por lo tanto la composición de las Comisiones Informativas Permanentes establecida de la siguiente forma:



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 7/12

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 28 DE AGOSTO DE 2012.-**

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS

D. SERGIO HIDALGO ALONSO
D^a. MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
D. RUBÉN CANO ÁLVAREZ
CONCEJAL A DESIGNAR POR EL PSOE
D. JOSÉ LUIS ALBERTO DÍAZ MIRANDA

COMISIÓN DE URBANISMO, INDUSTRIA Y MEDIO AMBIENTE

D^a. MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
D. MANUEL ALBA FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ
CONCEJAL A DESIGNAR POR EL PSOE
D. JOSÉ LUIS ALBERTO DÍAZ MIRANDA

**COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD, DEPORTES Y
TURISMO**

D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ
D^a. MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
D^a. EVA PÉREZ DÍAZ
D^a. MARÍA FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ
D^a. LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ

COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y MONTES

D. MANUEL ALBA FERNÁNDEZ
D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ
CONCEJAL A DESIGNAR POR EL PSOE
D. JOSÉ LUIS ALBERTO DÍAZ MIRANDA

COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER

D^a. JULIA GARCÍA PÉREZ
D^a. MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
D^a. MARÍA FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ
D^a. EVA PÉREZ DÍAZ
D^a. LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 7/12

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 28 DE AGOSTO DE 2012.-**

COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y PERSONAL

D. SERGIO HIDALGO ALONSO
D. MANUEL ALBA FERNÁNDEZ
D. RUBÉN CANO ÁLVAREZ
CONCEJAL A DESIGNAR POR EL PSOE
D^a. LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ

**7) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN
ÓRGANOS COLEGIADOS.-**

Visto que a lo largo del año 2012 se han producido modificaciones en los miembros integrantes del grupo municipal de Foro del Ayuntamiento de Salas, como consecuencia de la renuncia al acta de concejal siendo necesario por lo tanto proceder a sustituir a los representantes de este grupo municipal que han cesado en los Órganos Colegiados correspondientes.

En base a lo anterior, el Pleno acuerda por mayoría de 5 votos a favor (los emitidos por los integrantes de FAC) y 5 abstenciones (las emitidas por los integrantes del Grupo Socialista y por el del Grupo Popular) lo siguiente:

Nombrar a los miembros para representar al Ayuntamiento de Salas en los Órganos Colegiados que a continuación se detallan:

A) Representante en los Consejos Escolares:

D. José Manuel Martínez Díaz

B) Representantes Mancomunidad Vaqueira:

D. Sergio Hidalgo Alonso
D. José Manuel Martínez Díaz

8) MOCIÓN.-

Puesto que en el momento actual ya no se dan las circunstancias que provocaron la presentación de la Moción relativa a instar al Gobierno de España para prorrogar el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, el Grupo Socialista retira la misma.



Ayuntamiento de Salas

**ACTA Nº 7/12
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL
DÍA 28 DE AGOSTO DE 2012.-**

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dentro de este apartado se formularon las siguientes:

P = Pregunta

R = Respuesta

En primer lugar se contesta a unas preguntas formuladas por el Grupo Popular en el Pleno celebrado el 26 junio pasado.

Grupo Popular: ¿Cuándo tiene previsto la Alcaldía solicitar a la Intervención Municipal el informe económico sobre los ejercicios 2009, 2010 y 2011?

Alcalde – Presidente: Ya fueron solicitados al Interventor con fecha 26 de abril y 4 de junio del 2012 sin que haya podido emitirlos hasta el momento.

Grupo Popular: ¿Cuándo se me va a facilitar la copia de los informe de Secretaria que fueron solicitados el 29 de mayo de 2012?

Alcalde – Presidente: Ya se dio autorización por escrito el 21 de mayo pasado por lo que deberá solicitar al Secretario su entrega.

Grupo Popular: ¿Cuándo se me va a facilitar el informe de Intervención con el avance del estado de ejecución de gastos e ingresos de 2012?

Alcalde – Presidente: En cuanto volquemos todos los datos en la contabilidad del nuevo presupuesto que entró en vigor el 29 de julio. No hay inconveniente en darle el estado de lo que ya hay contabilizado, pero no reflejaría la realidad a la fecha actual.

Grupo Popular: ¿Cuándo se tiene previsto presentar el Plan de Saneamiento Económico-Financiero?

Alcalde – Presidente: Ya se ha presentado un plan de ajuste que fue aprobado por el Pleno el pasado mes de abril para hacer frente a 5.400.000 € de los 7.500.00 € que hay de déficit municipal de acuerdo con la última liquidación aprobada del 2011. Cuando liquidemos el 2012, dependiendo de cómo resulte la misma, presentaremos un plan para hacer frente al resto de la deuda.

Grupo Popular: ¿Dispone la Alcaldía de informe o certificado del coste de la financiación exacta del crédito contraído por el Ayuntamiento?

Alcalde – Presidente: Cuando se elaboró el Plan de ajuste por el Pleno en el mes de abril se incluyó un documento con el cuadro del importe de las amortizaciones e intereses a pagar en los próximos 10 años. Este expediente ya estuvo a su disposición y lo han consultado varias veces. Ya le adelanto que el coste del crédito asciende a 2.000.000 € aproximadamente por el importe de 5.400.000 €



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 7/12

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2012.-

Grupo Popular: ¿Porque no se ha entregado a los portavoces de los grupos municipales relación detallada de las facturas pendientes de pago a proveedores a 31/03/2012?

Alcalde – Presidente: Ustedes tienen una relación completa de las facturas pendientes de pago por importe de 9.000.000 €. De esta relación parte se han abonado por el Plan de ajuste, esto es 5.400.000 €. Si lo que quieren es que les demos el listado resultante después del Plan de ajuste, tienen que esperar a que acabemos de contabilizar una a una todas las facturas de este Plan. Mientras tanto, la información la tienen igualmente.

Grupo Popular: ¿Qué presupuesto tiene asignado a la Feria de Ganado de Abril?

Alcalde – Presidente: En el Presupuesto de 2012 hay una aplicación con un crédito por importe de 40.000,00 € para todas las ferias anuales de Salas, dinero que se reparte entre todas las que realizamos al año.

P: Grupo Socialista: Se informe al Pleno de este Ayuntamiento de cuantos trabajadores, dentro de las personas que forman la plantilla municipal, se encuentran actualmente percibiendo, a parte del salario que les corresponde, otras cantidades en concepto de “plus de productividad” y asimismo que se informe también del coste total que supone para el Ayuntamiento la suma de todos los desembolsos por el citado concepto

R: Alcalde – Presidente: Viene en el anexo del Presupuesto y todo el expediente estuvo a disposición del Grupo Socialista y además se les entregó una copia.

P: Grupo Socialista: Se reitera pregunta sobre gastos en materia de dietas, kilometraje, gastos de representación, etc., tanto del Sr. Alcalde como de los Concejales del equipo del Gobierno, desde su toma de posesión hasta el momento presente.

R: Alcalde – Presidente: Ya se recabó del Interventor estos datos.

P: Grupo Socialista: Información sobre el futuro de la Agencia de Desarrollo Local tras la decisión de la Alcaldía de prescindir de la persona al frente de la misma.

R: Alcalde – Presidente: Por parte del Gobierno del Principado se cortó la subvención para la Agencia de Desarrollo Local por eso se tuvo que cerrar la oficina.

Sra. Muñiz Fernández: Ruego se coloque una señal indicativa de calle sin salida en la C/ Ondinas para que no se produzcan riesgos para vecinos y vehículos.

Sra. Muñiz Fernández: Ruego se tomen las medidas necesarias para que la caseta de obra instalada en la C/ Las Escuelas en Cornellana deje expedida una plaza reservada para minusválidos.



Ayuntamiento de Salas

ACTA Nº 7/12

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2012.-

P: Sra. Muñiz Fernández: Cantidades percibidas por cada uno de los miembros del Equipo del Gobierno incluido el Sr. Alcalde.

Alcalde – Presidente: Ya contesté a la misma pregunta formulada por el Grupo Socialista.

P: Sra. Muñiz Fernández: El 11 de julio pasado se solicitó revisar el Expediente de Regulación de Empleo realizado al agente de Desarrollo Local y su respuesta es que “está en tramitación y no puede consultarse hasta que haya concluido”. Debiera saber que un Concejal puede consultar un expediente en cualquier fase de tramitación.

Alcalde – Presidente: Podrá consultar el expediente cuando esté ultimado.

P: Sra. Muñiz Fernández: Organigrama con el que queda el Equipo de Gobierno después de las bajas producidas por varios concejales.

Alcalde – Presidente: Ya fue objeto de estudio y acuerdo en este mismo Pleno en los puntos 6 y 7 del Orden del día.

P: Sra. Muñiz Fernández: Listado de facturas pagadas del Plan de ajuste emitido por las entidades financieras con las que se ha suscrito.

Alcalde – Presidente: Se abonaron 5.400.000 € con el Plan de ajuste. Se les dará el listado resultante después del Plan de ajuste pero, para ello, es preciso acabar de contabilizar una a una todas las facturas de dicho Plan

P: Sra. Muñiz Fernández: El 16/01/12 se publicó en el BOPA el calendario de ferias y certámenes del Principado para este año y la Feria de Covadonga de la Espina que siempre se celebró el segundo domingo de setiembre pasa a celebrarse el día 16. ¿Quién solicitó ese cambio y por qué motivos? Ahora va a celebrarse el día 9 de setiembre, ¿ha conseguido ya la autorización y los permisos pertinentes de la Consejería responsable para este nuevo cambio?

Alcalde – Presidente: Se había elegido en principio el día 16 de setiembre por considerarlo el más adecuado. Una vez conocida la voluntad de los vecinos se optó, faltaría más, por la fecha de 9 de setiembre en consonancia con los vecinos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente y siendo las veintiuna horas y once minutos, se levantó la sesión de todo lo cual Yo, como Secretario, Certifico.

**Vº. Bº.
EL ALCALDE**

EL SECRETARIO